



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

“Formación en habilidades esenciales para la población trabajadores activos y sus beneficiarios, a través de metodologías de formación pertinentes, de calidad y enmarcado en aprendizaje significativo y experienciales”

TÉRMINOS Y CONDICIONES

En el presente documento constan los términos y condiciones por medio de los cuales se determinan los criterios que deben cumplir los participantes, que quieran participar en las actividades de formación dirigidos a Trabajadores Activos y Beneficiarios de las empresas afiliadas a Colsubsidio.

I. DESCRIPCIÓN GENERAL:

Actividad:	Formación en el marco del Fondo de Solidaridad, Fomento al Empleo y Protección al Cesante
Fecha de inicio de la actividad:	12 de diciembre de 2023.
Fecha de fin de la actividad:	11 de diciembre de 2024.
Objetivo:	EL CONTRATISTA con plena autonomía e independencia prestará a COLSUBSIDIO sus servicios profesionales especializados de formación en habilidades esenciales a los trabajadores activos y sus beneficiarios de las empresas afiliadas a Colsubsidio, población que será remitida por Colsubsidio
Cubrimiento/ Participante:	Los participantes de cada población son remitidas y autorizadas por la Jefatura de Formación para Productividad de Colsubsidio.

II. REQUISITOS PARA CERTIFICARSE:

1. Ser remitidos por la Jefatura de Formación para Productividad de Colsubsidio.
2. Responder oportunamente al contacto de la Dirección de Educación Continua de la Universidad de los Andes (Uniandes) para realizar el proceso de inscripción y suministrar la información requerida por el personal de Uniandes dentro de las fechas y plazos establecidos.
3. Estar formalmente inscritos en los cursos de formación asignados.
4. Participar de mínimo el 80% de las sesiones programadas en los días, horario y modalidad definidas.
5. Realizar mínimo el 80% de actividades programadas dentro del curso.



III. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Las siguientes son las condiciones en que se desarrolla la formación:

1. El participante será contactado por Uniandes para formalizar su inscripción al o a los cursos de formación asignados por el Departamento de Productividad de Colsubsidio.
2. El participante recibirá notificación, mediante correo electrónico de la inscripción efectuada con los datos confirmados por él mismo.
3. El participante podrá ser agregado a un grupo de WhatsApp para realizar el acompañamiento y seguimiento.
4. El participante asiste a las sesiones programadas en los días, horario y modalidad en los que se inscribió.
5. El participante realiza las actividades programadas en el proceso de formación.
6. El participante recibe formación, seguimiento académico y de asistencia a las sesiones.
7. El participante recibe certificado de asistencia, si cumple con un mínimo de 80% de asistencia y/o actividades alcanzando los requisitos académicos.
8. Toda responsabilidad de Uniandes con el participante finaliza con la expedición de la constancia para los estudiantes que aprueban el curso y para los demás estudiantes cuando culmina la prestación del servicio de formación.
9. La Universidad de los Andes no se hace responsable por el uso o destino que el participante le dé a la formación asignada.
10. La participación y aprobación de los cursos no garantiza el ingreso a ningún programa regular de la Universidad
11. Los cursos certificables no son homologables por créditos de programas regulares de la Universidad
12. El estudiante de Educación Continua se encuentra regido por el Reglamento general de estudiantes de pregrado. Esta información se puede consultar en la página de la Universidad <https://secretariageneral.uniandes.edu.co/index.php/es/normatividad-institucional>

IV. CONDICIONES DE USO

1. La plataforma de formación de Uniandes y los Cursos proporcionados a través de ella están disponibles una vez se cumplan las condiciones establecidas en el Numeral II de este documento y el acceso se activará para los Usuarios que las cumplan, Uniandes bloqueará el acceso de los Usuarios al (los) curso(s) y/o al LMS si por alguna razón pueden acceder a otros cursos que no les corresponda.
2. El Usuario acepta utilizar la Plataforma únicamente para fines legítimos, sin violar los derechos de otras personas ni limitar o inhibir su uso legal para nadie más. Están absolutamente prohibidos comportamientos que incluyen, además de actos de piratería o actos que limitan o impiden la disponibilidad del LMS, causar daños y/o lesiones o acoso a cualquier otro usuario, la transmisión de

cosas obscenas, el acceso a la plataforma sin identificación o suplantar la identidad de otros usuarios. Uniandes se reserva el derecho de monitorear las actividades en la plataforma y la ocurrencia de estos comportamientos. Si legase a ocurrir, a su exclusivo criterio, eliminará el acceso a todo usuario que incurra en tales actos.

3. El uso de las credenciales, una vez entregadas por Uniandes, serán de absoluta responsabilidad del usuario. Estas no pueden ser prestadas o facilitadas a otras personas y el uso de la plataforma que se dé con ellas estará bajo su total custodia. Por tanto, cualquier posible acción legal que se establezca por mal uso de la plataforma se generará en contra del responsable de dichas credenciales.
4. Está estrictamente prohibido sondear, escanear o probar la accesibilidad y/o vulnerabilidad de la Plataforma o cualquier red a la que esté conectada, vulnerar las medidas de seguridad o autenticación de la Plataforma o cualquier otra red a la que esté conectada.
5. Está estrictamente prohibido interferir el correcto funcionamiento de la Plataforma o en cualquier operación que se realice en ella, utilizando cualquier dispositivo, programa, algoritmo u otro medio, automático o manual.
6. Cada Usuario es responsable de cualquier contenido publicado en la Plataforma como, y esto es meramente a modo de ejemplo, mensajes o soluciones de ejercicios. El Usuario exime a Uniandes de cualquier responsabilidad en relación con cualquier contenido publicado.
7. El Usuario notificará Uniandes inmediatamente si observa comportamientos de otros Usuarios que violen estas condiciones. Asimismo, relevará y eximirá a Uniandes de cualquier responsabilidad y de cualquier solicitud de indemnización por daño o perjuicio cuando dicho daño o perjuicio no haya sido causado por la universidad.

V. ACEPTACIÓN TÁCITA

Con la solicitud y aplicación al proceso de formación, se entiende que los participantes de los diferentes cursos aceptan los Términos y Condiciones aquí indicados. La Universidad de los Andes no se hace responsable por errores en los documentos y los datos suministrados por los participantes o la Jefatura de Formación para Productividad de Colsubsidio.

VI. OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. La participación en la formación es individual, intransferible y voluntaria.
2. Uniandes se reserva el derecho de finalizar anticipadamente el desarrollo de la formación, en caso de existir información falsa, dificultades técnicas, definiciones normativas, incumplimiento del Reglamento general de estudiantes de pregrado (Numeral III, Ordinal 12) o cualquier otro factor externo que pudieran comprometer la transparencia y seguridad de la misma.

3. El participante no deberá cancelar ningún valor asociado al proceso de formación.
4. Todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral II de este documento, podrán ser beneficiarios y participar en la formación.
5. El participante deberá responder a todos los requerimientos realizados por Uniandes durante el desarrollo de la formación y al momento de matricularse.
6. El participante asistirá únicamente a los cursos indicados por Colsubsidio, en la modalidad, asignada y en los horarios y fechas establecidos desde Uniandes, a través de la inscripción confirmada por él mismo.
7. En caso de ausencia, el participante deberá notificar por escrito al docente titular del curso asignado al día siguiente del mismo, y presentar los soportes correspondientes, para coordinar las actividades académicas pendientes. Las ausencias válidas son: incapacidades médicas, calamidad doméstica o citaciones a diligencias judiciales.
8. El estudiante inscrito en modalidad virtual deberá garantizar la disponibilidad de equipo de cómputo, cuenta de correo electrónico y conectividad a internet.
9. En caso de dificultades técnicas con la plataforma o con la conectividad (modalidad virtual) el estudiante deberá reportar al docente titular del curso asignado, para atender desde Uniandes, de manera oportuna, el requerimiento para la prestación del servicio.
10. El estudiante mantendrá un comportamiento adecuado dentro de los espacios de formación designados. (Aula de clase, aula virtual, grupo de WA, otros)

VII. AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La Universidad de los Andes, como institución que almacena y recolecta datos personales, requiere obtener su autorización para recolectar, usar, suprimir, procesar, verificar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en las bases de datos con que cuenta la Universidad (incluyendo fotografía o producción Audiovisual (Video), biométricos). La información será utilizada para el desarrollo de las funciones propias de la Universidad en su condición de institución de educación superior, de forma directa o a través de terceros.

De igual manera usted declara que está al tanto de los derechos que le asisten como titular de datos, especialmente los de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Universidad de los Andes, y los demás consagrados en el Manual de Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad (ver link), las normas pertinentes y aplicables, así como del carácter facultativo de la respuesta a las preguntas, si se le llegasen a hacer, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes.

<https://secretariageneral.uniandes.edu.co/images/documents/Manual-Politica-Tratamiento-Datos-Personales-2020-Uniandes.pdf>



Universidad de
los Andes

Educación
Continua
Vicerrectoría Académica

Para ejercer su derecho de Habeas Data, usted puede dirigir sus peticiones al correo:
habeasdata@uniandes.edu.co.

VIII. CONTACTO

Colsubsidio-he@uniandes.edu.co

Vicerrectoría Académica – Dirección de Educación Continua

Calle 19 Bis No. 1 - 67 Bloque ÑL, Bogotá, Colombia.

PBX: [601] 332 43 63 | educacioncontinua.uniandes.edu.co | E-mail: educacion.continua@uniandes.edu.co

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.